



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-003527

Res. 805/2021

Montevideo, 14 de abril de 2021.

VISTO: La Resolución N° 3636/19 (Acta N° 225), del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 10 de diciembre de 2019, por la cual se homologó el nuevo Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar cargos vacantes de Auxiliares de Servicio – Escalafón “F”, Grado 3 con carácter Presupuestado;

RESULTANDO: I) que según informa el Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes, del Programa de Gestión Financiero Contable, surge que al día de la fecha existen 3 vacantes financiadas;

II) que ante la situación sanitaria del país, hay una necesidad de servicio de Auxiliares – Escalafón “F”;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado, estima pertinente designar a los correspondientes funcionarios para cubrir las vacantes, a partir de la toma de posesión;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación, de fecha 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

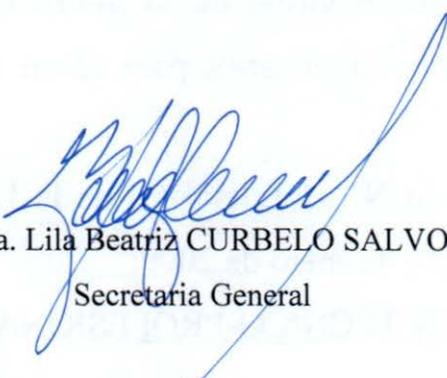
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes funcionarios como Auxiliares de Servicio – Escalafón “F”, Grado 3 con carácter Presupuestado, a partir de la toma de posesión:

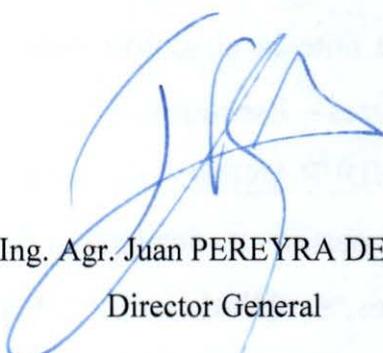
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.
CALDERÓN MAZZONI, Juan	3.627.850-2
ARANDA MUNIZ, Erman	3.287.030-4
ÁLVEZ SOSA, Huber	3.358.164-1

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl